

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4500 Subvención en régimen de concurrencia competitiva entre los titulares de licencias de autotaxi del Ayuntamiento de Cartagena para la instalación de escalón y agarradores en aras de garantizar la accesibilidad de los usuarios del taxi.

BDNS (Identif.): 929694

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929694>)

Objeto de la convocatoria. La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para facilitar a los profesionales del taxi de la ciudad de Cartagena la instalación de escalón y agarradores en aras de garantizar la accesibilidad de los usuarios del taxi.

Beneficiarios y requisitos. Podrán tener la condición de beneficiarios en esta convocatoria los profesionales que, a la fecha de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), sean titulares en activo de una licencia de taxi en el T.M. de Cartagena; cuyo vehículo adscrito a la licencia de la que sean titular cuenta con mínimo 37 centímetros desde la calzada hasta la parte baja del chasis. El beneficiario no podrá estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, el beneficiario deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Cartagena.

Disponibilidad económica y máximo a subvencionar. Para atender el importe previsto, existe crédito presupuestario retenido por importe de 7.000,00 €. En particular, el número máximo de licencias que pueden resultar beneficiarias es de CINCO. El Ayuntamiento de Cartagena aportará un importe máximo de mil cuatrocientos euros por la adquisición e instalación de escalón y agarrador. El importe de la subvención no excederá del 100 por 100 del coste total de la actividad subvencionada

Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, comenzando a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). La solicitud deberá presentarse en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cartagena o en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud presentada deberá contener cumplimentados los anexos que se adjuntan a la presente convocatoria y que comprenden:

- Solicitud con indicación del n.º licencia.
- Declaración responsable cumplimiento requisitos artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria con IBAN.
- Factura emitida por el proveedor, en caso de que ya haya sido adquirido e instalado el escalón y agarrador siempre que la compra se haya efectuado con fecha posterior al 01/01/2026.
- Presupuesto/documento que obligue a las partes al suministro e instalación y en el que conste que se recibirá por el beneficiario con fecha anterior al 31/12/2026.

Criterios objetivos para valorar la solicitud. Las actuaciones objeto de ayuda serán seleccionadas y resueltas en concurrencia simple de acuerdo al siguiente orden de resolución: se atenderá a la fecha en que la solicitud, debidamente cumplimentada y acompañada de todos los documentos exigidos en estas bases, hubiere tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

Cartagena, 15 de septiembre de 2026.—El Concejal del Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.